



VISTO:

El expediente N° 56412/2016 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Area Arquitectura y Diseño (Comisión II) correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Arq. **Lucas Martín RUARTE** en la cátedra de **ARQUITECTURA IV-A** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 82 a 86 el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Arquitectura y Diseño (Comisión II).

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arq. **Lucas Martín RUARTE** (Leg. 40904) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA IV-A** a partir del 10 de agosto de 2015 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Area de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




D. **DANIEL A. CAPELETTI**
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 271/16